



# AMENAZAS ACTUALES A LA LIBERTAD RELIGIOSA

Hoja de datos de USCCB

2014

En junio de 2014, el Papa Francis comentó que la persecución religiosa está más extendida hoy que hace 1700 años. Hizo hincapié en que es incomprensible y alarmante que las personas sigan siendo víctimas de discriminación, restricción de sus derechos e incluso la persecución por profesar públicamente su fe. Sin lugar a dudas, “violaciones graves infligidas a este derecho básico [la libertad religiosa] son causas de gran preocupación”, y todas las personas deben trabajar para defender “la dignidad intangible de la persona humana frente a todos los ataques.” Y sí, nuestra libertad más preciada está siendo amenazada en los Estados Unidos.

- **El mandato de la HHS sobre esterilización anticonceptivos y drogas abortivas.** Este mandato del Departamento de Salud y Servicios Humanos obliga a las instituciones religiosas a facilitar y/o financiar un producto contrario a su doctrina moral. También, el gobierno federal trata de definir cuáles instituciones religiosas son “lo suficientemente religiosas” para merecer la protección de su libertad religiosa.
- **Servicios católicos de cuidado tutelar y de adopción.** En Boston y San Francisco, y el Distrito de Columbia y el estado de Illinois han hecho que Caridades Católicas (Catholic Charities) no pueda ofrecer servicios de adopción y de cuidado tutelar, revocándole su licencia, cancelando contratos gubernamentales o ambas cosas, porque la agencia se niega a entregar a niños a parejas del mismo sexo o de ambos sexos que cohabitan sin estar casadas.
- **Leyes estatales de inmigración.** Varios estados han aprobado recientemente leyes que prohíben lo que consideran como la “protección” de inmigrantes indocumentados, y lo que la Iglesia considera caridad cristiana y cuidado pastoral a estos inmigrantes.
- **Discriminación contra las congregaciones eclesiales pequeñas.** La Ciudad de Nueva York

promulgó una ley que prohibió al Bronx Household of Faith y otras iglesias alquilar escuelas públicas los fines de semana para su culto religioso, a pesar de que grupos no religiosos pueden hacerlo para muchos otros usos. La litigación sobre este caso continúa.

- **Discriminación contra los servicios humanitarios católicos.** Después de años de excelente labor por parte de la Oficina de Servicios de Migración y Refugiados (MRS en inglés) de la Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos en prestar servicios contractuales para las víctimas de la trata de seres humanos, el gobierno federal modificó las especificaciones de su contrato para exigir que MRS proporcione o remita a sus clientes a servicios de anticoncepción y aborto en violación de la doctrina católica.
- **Estudiantes católicos en recintos universitarios.** Por primera vez en más de cien años de historia, la Facultad de Derecho Hastings en la Universidad de California, le ha negado categoría de organización estudiantil a un solo grupo: la Christian Legal Society, porque requiere que sus dirigentes sean cristianos y que se abstengan de tener relaciones sexuales fuera del matrimonio.

En su Exhortación Apostólica *Evangelii gaudium*, el Papa Francisco expuso claramente la importancia de preservar un robusto sentido de la libertad religiosa. Sostuvo que “Un sano pluralismo, ... no implica una privatización de las religiones, con la pretensión de reducir las al silencio y la oscuridad de la conciencia de cada uno, o a la marginalidad del recinto cerrado de los templos, sinagogas o mezquitas.” Por lo tanto, es esencial fomentar y defender un sentido propio del pluralismo religioso no solo en Estados Unidos, sino en todo el mundo.

¿Qué puede hacer para asegurar la protección de la libertad religiosa?

Envía texto LIBERTAD al 377377 para recibir actualizaciones de los obispos sobre amenazas actuales a la libertad religiosa. ¡También, visite [www.usccb.org/freedom](http://www.usccb.org/freedom) para más información y como participar para proteger la libertad religiosa!